



C O N V O C A T O R I A
SESIÓN ORDINARIA No. 28

PROFA. LOURDES SARABIA LÓPEZ
SINDICO PROCURADOR
P R E S E N T E . -

El suscrito **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA**, Presidente Municipal y **LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. **28** de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **13:00 Hrs.** del día **Jueves 22 de Febrero de 2018**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**-----
- III.- TOMA DE PROTESTA A LA C. CELIA IBARRA HERRERA, COMO REGIDORA SUPLENTE POR PARTE DEL LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL EN VIRTUD DE LA LICENCIA DE LA C. CELIA JAUREGUI IBARRA DÉCIMA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA.**-----
- IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 02 (DOS) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**
 - A. RENUNCIA QUE HACE LA C. MARÍA AMEZQUITA BAÑUELOS, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL B-6, CON GIRO DE ROPA Y NOVEDADES, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "RICARDO FLORES MAGÓN" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. ROLANDO LIZÁRRAGA LÓPEZ, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL, ASÍ CÓMO LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE GIRO: DE ROPA Y NOVEDADES A GIRO DE EXPENDIO DE PAN FRÍO.**
 - B. RENUNCIA QUE HACE LA C. YADIRA MARICELA GRANDE QUEVEDO, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL D-54 Y D-58, CON GIRO DE LONCHERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. JESÚS OMAR PAEZ TIRADO, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.**





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

2017-2018

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "**COTO PREMIER EL CAMINO REAL**", EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE ENTRE AVENIDA OSCAR PEREZ ESCOBOSA S/N FRENTE A PLAZA SANTA FE Y REAL DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE **30,821.83 METROS CUADRADOS (TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS)** A PETICIÓN DE **LEOCADIO OSUNA MAGAÑA, MIGUEL LIZÁRRAGA GARATE Y FLAVIO NORIEGA LOYA.**-----

VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. CABILDO, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE LE OTORQUE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG), CON EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, ASÍ COMO POR EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 28 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

VII.- ASUNTOS GENERALES.-----

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 20 de Febrero de 2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA